

El Ayuntamiento de Móstoles pone a disposición de los vecinos el asesoramiento de sus servicios jurídicos sobre las hipotecas con IRPH

Fecha de publicación: 11/09/2019 0:00

Descripción:

- **La concejala de Desarrollo Urbano, Marisa Ruiz, esperanzada con el informe del abogado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.**

El Ayuntamiento de Móstoles recuerda que sus servicios jurídicos y sociales siguen a disposición a través de la Oficina de Defensa del Derecho de la Vivienda de Móstoles para asesorar a los vecinos sobre sus derechos, y posibles actuaciones a realizar y de cara a resolver dudas en torno a las hipotecas IRPH (Índice de Referencia de los Préstamos Hipotecarios).

Con respecto a este asunto, de total actualidad y que afecta a miles de mostoleñas y mostoleños, la concejala de Desarrollo Urbano, Marisa Ruiz González, se muestra esperanzada con el informe del abogado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las hipotecas con IRPH.

"Este informe a favor de la postura de las familias afectadas por la cláusula de IRPH, es un gran avance y nos llena de optimismo. Esperamos que la Justicia europea pueda acabar dando la razón a las familias afectadas"

"Queda pendiente la resolución definitiva del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que se espera para el primer trimestre de 2020, ya que el dictamen no es vinculante, pero es un gran precedente".

"Los vecinos de Móstoles afectados podrán informarse de sus derechos en la Oficina de Defensa del Derecho de la Vivienda de Móstoles sita en la calle Independencia nº 12 primera planta".

El abogado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea considera que las hipotecas que se referenciaron al IRPH podrán ser controladas judicialmente. En su dictamen, que no es vinculante, apuesta por anular estas cláusulas, cuando su comercialización no se haya realizado de manera transparente.

Queda pendiente la resolución definitiva del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que se espera para el primer trimestre de 2020. Pero sin duda es un informe que genera esperanza para las familias afectadas.

El abogado, consideró este martes que los jueces nacionales pueden controlar el carácter potencialmente abusivo del uso del índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH), que se utilizó en casi un millón de hipotecas españolas. A partir de ahora, podrían ser los tribunales españoles los que determinen cómo se solventará.

A diferencia del euríbor, que ha ido bajando y se ha situado en tasa negativa, con el abaratamiento de las cuotas hipotecarias, el IRPH ha permanecido muy estable. El euríbor lleva años en negativo mientras que las familias con IRPH siguen pagando altos intereses en sus hipotecas.

Si la solución final es parecida a la de las cláusulas suelo, muchas de las sentencias podrían declarar la nulidad de las cláusulas, en los casos que se consideren abusivas, y entender que se debe conceder la restitución de las cantidades cobradas en ese concepto.

**(Contacto: Oficina de Defensa del Derecho de la Vivienda de Mostoles.
C/ Independencia 12, 1ª planta. 28931. Móstoles. Teléfono 917165557 email
oficinaderechovivienda@mostoles.es)**